



Expediente: 2955/23-I1

Carátula: GUARDIA CARLOS BENJAMIN C/ DECIMA JULIO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DECIMA, JULIO EDUARDO-DEMANDADO

27350294819 - KERMES, WALTER HUGO-TERCERO

20267221481 - GUARDIA, CARLOS BENJAMIN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 2955/23-I1



H104048096578

JUICIO: "GUARDIA CARLOS BENJAMIN c/ DECIMA JULIO EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO - INCIDENTE - INCIDENTE - DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO PROMOVIDO POR DRA. ROJAS MARIA". Expte. N° 2955/23-I1.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CUMPLO PREVIO - POR: ROJAS, MARIA AGUSTINA - 18/09/2024 16:35.

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2024. De la compulsa del presente incidente se desprende que:

En el escrito que dio origen al mismo (en SAE 22/02/24), se presenta Walter Hugo Kermes en carácter de gerente general de WALKER LOGISTICA SRL.

El 02/09/24, la letrada Agustina Rojas se apersona en nombre y representación de KERMES WALTER HUGO, con poder para juicios otorgado por el citado, por sus propios derechos. Por ello, el 05/09/24, providencia a la que cabe remitirse por razones de brevedad, se ordenó que aclare al respecto y presente el poder para juicios respectivo, en caso de hacerlo por la sociedad.

En fecha 09/09/24 la Dra. Rojas expresa que lo hace en representación del Sr. Kermes en carácter de Socio Gerente de la empresa WALKER LOGISTICA SRL y no a título personal; es decir, por la sociedad. Por tal motivo, el 09/09/24, se le requirió que acredite la personería invocada según lo dispuesto el 05/09/24; o sea, que presente poder para juicios otorgado a su favor por la sociedad que dice representar.

El 10/09/24 vuelve a presentar el poder para juicios otorgado por Kermes -por sus propios derechos-. Por tal razón, el 11/09/24 se remitió a lo dispuesto el 09/09/24.

Por último, de la lectura del primer párrafo del escrito precedente surge que se presenta Walter Hugo Kermes, por sus propios derechos, y no por la sociedad.

Dicho lo anterior y en vista de lo actuado, aclare sobre el particular.- JMT - 2955/23-II. FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO -JUEZ-

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.